I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001211 /2021

Cerrillos, 11 NOV 2021

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/2263/2021; el Memorándum N°1300/072/2021 del Departamento de Relaciones Publicas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos realizó una convocatoria el 2 de julio de 2021 para invitar a las vecinas y vecinos a participar de la creación del logotipo municipal, a través de ideas, conceptos, ilustraciones, etc., de las cuales se rescataron los conceptos de las 16 propuestas que llegaron y con estos se construyó el que es ahora el logotipo oficial de la gestión 2021-2024.

Que, los conceptos que se trabajaron son: cercanía, diversidad, inclusión, medioambiente, esperanza, Cerrillos sustentable, confianza, participación, renovación y comunidad, estos se pueden ver representados en la forma, colores y tipografía.

D E C R E T O:

1. Ténganse como Logotipo Oficial de la comuna de Cerrillos, el que se describe a continuación, conforme a lo establecido en el Manual de Normas Gráficas, el que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

2. La propiedad artística de este logotipo pertenece a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, la que puede autorizar su uso por las instituciones y personas privadas en forma circunstancial y plazo condicionado, cuando lo crea conveniente. Este uso se refiere a las reproducciones hechas por la imprenta, carteles, ilustraciones, galvanos, calcomanías, sellos, etc., con fines comerciales. No se refiere a las publicaciones hechas por los periódicos con fines informativos y culturales.

3. Queda estrictamente prohibido alterar la forma, añadir detalles, variar los esmaltes o exponer estos símbolos en sitios, actividades u otra instancia de índole particular que no estén debidamente autorizados o que constituyan una falta de respeto al emblema institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Relaciones Públicas
Página Web.